



PLAN
OPERATIVO
ANUAL 2023

SALCAJA, DICIEMBRE 2022



CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	2
2. INTRODUCCION.....	3
3. BASE LEGAL.....	4
4. VISION Y MISION DE LA MUNICIPALIDAD DE SALCAJA.....	5
5. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SALCAJA.....	5
6. RESULTADOS DEFINIDOS PARA EL PERIODO DE GOBIERNO LOCAL	5
7. ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCION DEL POA 2022.....	7
8. MATRIZ DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA 2023	10
9. MATRIZ POA 2023.....	12



I. PRESENTACION



MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ
Quetzaltenango, Guatemala, C. A.
1a. Calle 2-28, Zona 1. Salcajá - PBX: 7963-3939
WWW.SALCAJA.GOB.GT

Of. No. _____
Ref. _____

Salcajá 30 de noviembre de 2022

El alcalde y concejo municipal de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, pone a disposición, el Plan Operativo Anual 2023, dicho plan esta alineado al plan estratégico institucional, se elaboró tomando como base las competencias propias según el código municipal, sin olvidar el apoyo a las competencias delegadas, con la certeza que es un paso importante en la construcción de un mejor futuro para el desarrollo y bienestar de los habitantes del municipio.

Para el ejercicio fiscal 2023 el trabajo continúa con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, lo que demuestra la eficiencia institucional en el manejo de los recursos económicos, alineados con las prioridades nacionales de desarrollo y los ejes de planificación contemplados dentro del Plan Nacional de Desarrollo:

- Bienestar para la gente
- Guatemala Urbana y Rural
- Recursos Naturales Para Hoy Y Para El Futuro

Es importante señalar que los recursos económicos plasmados en este Plan Operativo Anual no son estáticos, mantiene una dinámica que es determinada por el ambiente social, cultural, económico nacional y global, así como los efectos del cambio climático, razón por la cual no se debe perder de vista que el gasto público constantemente se ajusta a estos escenarios, obligando a las instituciones públicas a revisar y actualizar periódicamente sus estructuras programáticas financieras ajustándolas a políticas, planes y realidades vigentes.


Lic. Rolando Miguel Oralle Barrios
Alcalde Municipal
Municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango





2. INTRODUCCION

Orientados con los ejes del plan nacional K'atun la municipalidad de Salcaja define los programas y proyectos para el ejercicio fiscal 2023, estas intervenciones contribuirán a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y lograr una gestión municipal eficiente y eficaz en la administración de los recursos del municipio.

Para la administración municipal de Salcaja es fundamental continuar la transformación del municipio, logrando un territorio de primer nivel con enfoque turístico, caracterizado por su modernidad, eficiencia, productividad y accesibilidad universal, en donde todos viven con dignidad, en donde se promueve la participación ciudadana en las decisiones fundamentales del gobierno municipal, trabajando:

- Servicios municipales
- Agua y Saneamiento
- Red Vial
- Desarrollo económico local
- Niñez, adolescencia, juventud y mujer
- Deportes y Recreación
- Infraestructura
- Salud
- Educación
- Seguridad

El equipo municipal está comprometido en orientar sus esfuerzos a lograr los resultados propuestos, compromiso que se presenta a través del presente Plan Operativo Anual POA 2023.



3. BASE LEGAL

El fundamento legal para la formulación y presentación del Plan Operativo Anual y el presupuesto general de ingresos y egresos es:

Constitución Política de la República de Guatemala

Art. 134. Descentralización y autonomía

Art. 253. Autonomía Municipal

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República

Art. 2. *Ámbito de aplicación*

Art. 4. *Rendición de cuentas*

Art. 8. *Vinculación plan – presupuesto*

Art. 12. *Presupuesto de egresos*

Art. 17 bis. *Acceso a la información presupuestaria por resultados*

Art. 21. *Presentación de anteproyectos*

Art. 40. *Presentación y Aprobación del presupuesto*

Art. 46. *Metodología presupuestaria*

Art. 47. *Informes de la gestión presupuestaria*

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto

Art. 4. *Competencias y funciones de las unidades de planificación*

Art. 11. *Metodología presupuestaria uniforme*

Art. 16. *Vinculación plan - presupuesto*

Art. 20. *Informe de rendición de cuentas*

Art. 21. *Concordancia de los Planes Operativos Institucionales*

Art. 48. *Información presupuestaria*

Art. 142. *Formulación y ejecución de Planes*

Ley de Consejos de Desarrollo, Acuerdo Gubernativo 11-2002

Art. 12 *Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo, incisos: e, f, g, h, i, j*

Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo, Acuerdo Gubernativo 461-2002

Art. 45 *Relaciones de la Corporación Municipal con el Consejo inciso (d)*

Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus Reformas

Art. 131. *Formulación y aprobación del presupuesto*

Art. 135. *Información sobre la ejecución del presupuesto*

Ley General de Descentralización Decreto No. 14-2002

Art. 16. *Del presupuesto municipal*



4. VISION Y MISION DE LA MUNICIPALIDAD DE SALCAJA

VISION:

Ser un municipio modelo de gestión, ordenamiento y administración de su territorio en toda la región y la república de Guatemala.

MISION:

Brindar los servicios básicos técnicamente eficientes y auto sostenibles que promuevan el desarrollo integral y favorezcan la mejor calidad de vida de sus habitantes.

5. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SALCAJA

GENERAL:

Administrar con responsabilidad y transparencia los recursos municipales, promoviendo el desarrollo y creando las condiciones necesarias para vivir mejor.

ESPECIFICOS:

- Solucionar eficazmente los problemas y necesidades, de servicios básicos que requieren los habitantes de Salcajá
- Crear las condiciones de salud e higiene en el municipio y facilitar el acceso a los servicios de salud a los habitantes
- Mejorar la infraestructura educativa y apoyar la facilitación de una educación integral que permita a los estudiantes adaptarse a las tecnologías del nuevo milenio.
- Implementar programas de ordenamiento vial que favorezcan la libre locomoción, evitar los congestionamientos vehiculares y garantizar la seguridad de los vecinos del municipio.
- Ampliar sistemas modernos de seguridad que permitan a los habitantes de Salcajá, vivir en un ambiente seguro y tranquilo.
- Crear ambientes que permitan la recreación de niños, adolescentes y adultos, como condiciones necesarias para el desarrollo integral y que favorezcan la salud de los mismos.
- Crear la infraestructura que favorece el desarrollo del municipio.

6. RESULTADOS DEFINIDOS PARA EL PERIODO DE GOBIERNO LOCAL

El alcalde y oncego municipal han definido para el periodo 2020-2024 trabajar en 10 prioridades para ser atendidas en beneficio de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Salcajá, siendo estas:

1. *SERVICIOS MUNICIPALES:* Cuyo objetivo es brindar eficientemente los servicios municipales, a los habitantes de Salcajá con las siguientes líneas de trabajo.
 - a) Ampliación de la cobertura de servicios básicos municipales.
 - b) Mejoramiento, ampliación e introducción de líneas de drenaje donde se requiera.
 - c) Mejoramiento, ampliación e introducción del sistema de agua potable donde se requiera.
 - d) Monitoreo y supervisión continuos a los caudales de los pozos existentes.
2. *SALUD:* Crear las condiciones de salud e higiene en el municipio y facilitar el acceso a los servicios de salud a los habitantes, por medio de las siguientes líneas de trabajo:
 - a) Apoyar, en la medida de las posibilidades, las demandas del Centro de Salud.



- b) Brindar atención personalizada y de calidad en la clínica municipal de fisioterapia.
 - c) Apoyar con un médico general y una ginecóloga para que brinden sus servicios a la población en las Clínicas Médicas Municipales.
3. *EDUCACION*: Seguir mejorando la infraestructura educativa y apoyar la facilitación de una educación integral que permita a los estudiantes adaptarse a las exigencias de la educación actual, líneas de trabajo:
- a) Mejorar la infraestructura en centros educativos de pre-primaria, primaria, básicos y diversificados.
 - b) Apoyar con insumos tecnológicos a las diferentes escuelas para que los estudiantes puedan continuar con el proceso de enseñanza aprendizaje en el nuevo formato de educación.
 - c) Implementar el proyecto de escuela modelo que incluye capacitación a docentes, integración de padres de familia y alumnos.
 - d) Coordinar con Universidades, para que puedan apoyar a las escuelas que se integren al proyecto de escuelas modelo para mejorar la educación de los niños y niñas.
4. *SEGURIDAD*: Implementar sistemas modernos de seguridad que permitan a los habitantes de Salcajá, vivir en un ambiente seguro y tranquilo, con las siguientes líneas de trabajo:
- a) Ampliar la policía municipal de seguridad ciudadana.
 - b) Realizar monitoreos conjuntos con agentes de la PNC, para garantizar la seguridad ciudadana.
5. *DESARROLLO ECONOMICO LOCAL*: Promover acciones que favorezcan en desarrollo económico y local del municipio de Salcajá, para mejorar la economía de los habitantes del municipio, con las siguientes líneas de trabajo:
- a) Implementar acciones que favorezcan el desarrollo económico del municipio.
 - b) Favorecer la integración de personas a trabajo formal dentro de la municipalidad.
 - c) Promover al municipio como destino turístico.
 - d) Ejecutar el plan de desarrollo turístico municipal.
6. *NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y MUJER*, implementar y coordinar programas que favorezcan la participación de la niñez, adolescencia, juventud y mujer en el desarrollo del municipio.
- a. Implementar programas de participación de niñez, juventud y mujer.
7. *SANEAMIENTO AMBIENTAL*: Construir infraestructura para la disposición de los desechos sólidos generados en el municipio, así mismo la implementación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, con las siguientes líneas de trabajo:
- a) Ampliación de la cobertura de servicios básicos municipales.
 - b) Monitoreo y supervisión continuos a los caudales de los pozos existentes.
 - c) Readecuación del terreno para la implementación del relleno sanitario.
 - d) Construcción de planta de tratamiento
 - e) Reforestación áreas municipales.



8. *RED VIAL*: Seguir mejorando la infraestructura vial, que permita la conexión del municipio a las comunidades rurales y a las diferentes vías intermunicipales, para facilitar la comercialización de productos, acceso a la educación y a la salud, con las siguientes líneas de trabajo:
- Mejorar la red vial del municipio tanto en el área rural como urbana.
 - Generar nuevas conexiones entre las comunidades del área rural y las rutas RN-1 y RN-1B, para mejorar la vialidad del municipio.
9. *DEPORTE, RECREACION Y SOCIAL*: Mantener infraestructuras que permitan la recreación de niños, adolescentes y adultos, como condiciones necesarias para el desarrollo integral y que favorezcan la salud de los mismos, sin olvidar las medidas sanitarias de prevención del COVID-19, con las siguientes líneas de trabajo:
- Apoyo al deporte en sus diferentes manifestaciones.
 - Mantenimiento de centros recreativos y deportivos.
 - Mantenimiento de parques recreativos que faciliten la convivencia comunitaria.
10. *INFRAESTRUCTURA*: Crear las condiciones de infraestructura que favorezcan el desarrollo del municipio, con las siguientes líneas de trabajo:
- Recuperación de espacios públicos.
 - Infraestructura cuya prioridad sea el peatón.

7. ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCION DEL POA 2022

Los proyectos incluidos en el POA 2022, fueron 42 intervenciones programadas: 22 nuevas intervenciones.
16 proyectos fueron de arrastre
4 proyectos de inversión social

De los 22 proyectos programados 17 fueron finalizados, 5 están en ejecución. Es importante mencionar que el resultado de la programación se debe a dos factores importantes, uno es el tamaño y ubicación de la intervención, pues por ubicarse en el casco urbano la mayoría y tratarse de proyectos que afectan servicios básicos ya instalados o existentes dificulta la ejecución, otro factor es la oposición política aunado a la ubicación de proyectos, que han dado como resultado el entorpecimiento en el proceso de ejecución de los proyectos.

De los 16 proyectos de arrastre, 10 se encuentran finalizados, 5 proyectos están en ejecución y 1 está pendiente de ejecutarse.

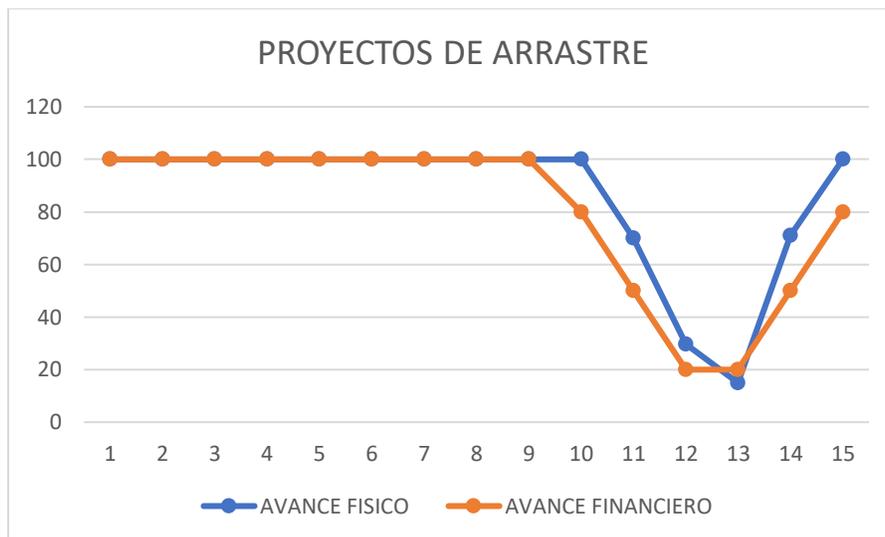
Los 4 proyectos de inversión social fueron ejecutados en el año.

Para el segundo cuatrimestre la ejecución de proyectos tanto de arrastre como nuevos y los de inversión social, se muestra en la gráfica 1, 2 y 3 de avance físico y financiero, extraída del segundo informe cuatrimestral 2022 que al finalizar el mes de agosto se evidencia que el avance físico supera el avance financiero, la municipalidad de Salcaja siempre vela por que exista esta diferencia entre dichos avances físico-financiero, para asegurar los



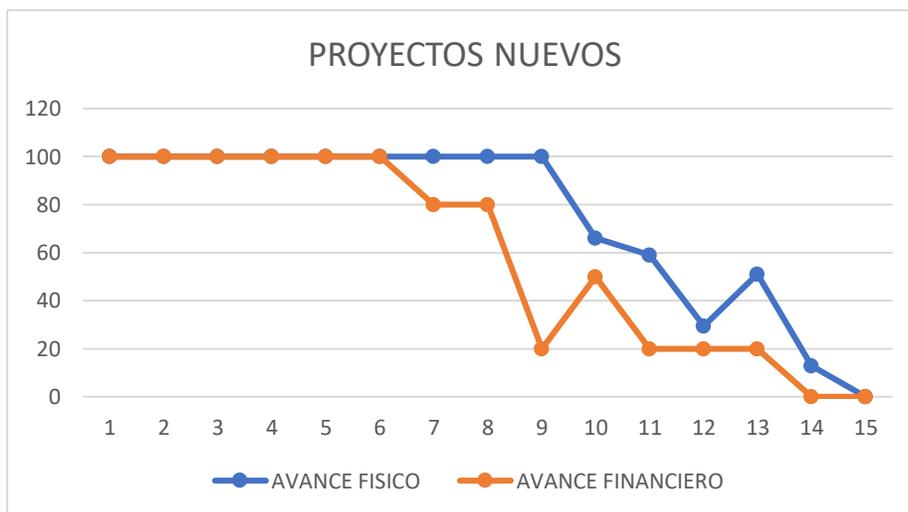
desembolsos, los avances de los proyectos pueden consultarse en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP y el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del estado GUAATECOMPRAS.

Grafica 1. Avance físico y financiero



Fuente: Segundo informe cuatrimestral 2022, Municipalidad de Salcajá

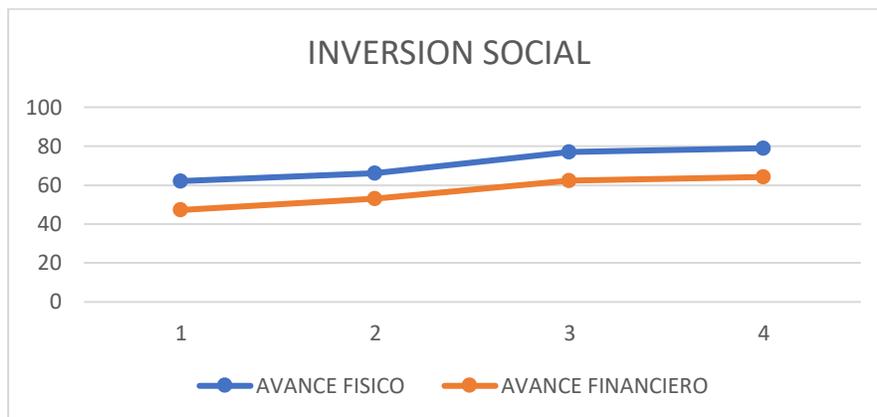
Grafica 2. Avance físico y financiero



Fuente: Segundo informe cuatrimestral 2022, Municipalidad de Salcajá



Grafica 3. Avance físico y financiero



Fuente: Segundo informe cuatrimestral 2022, Municipalidad de Salcajá

ALCANCES

Con la ejecución de los proyectos del 2022 se han atendido y beneficiado son siguientes ejes:

Educación, con mejoramiento de infraestructura educativa y equipo tecnológico: 726 alumnos de primaria y básicos del municipio.

Drenaje, con la ampliación del sistema de alcantarillado: 739 personas que cuentan con el servicio de drenaje sanitario, en el área rural y urbana.

Red vial, con el mejoramiento de caminos, calles, avenidas y construcción de baquetas: 9,941 personas beneficiadas directamente en área rural y urbana.

Salud, con el programa que prestan servicio de fisioterapia, psicología y psicología escolar: a más de 6,800 personas atendidas a la fecha.

LIMITACIONES

El cumplimiento de los proyectos programados en el Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Salcajá durante el ejercicio 2022, se vio afectado por un grupo de vecinos políticamente opositores a la actual administración que han entorpecido los procesos de ejecución de proyectos en algunas áreas.

Otro factor que afecto fue el incremento en los costos de materiales y equipos, afectando los montos programados.



8. MATRIZ DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA 2023

Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2023

Municipalidad de : **Salcajá** Departamento: **Quetzaltenango**

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2023	2) Disponibilidad financiera para el año 2023 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 18,400,000.00	Q 16,560,000.00	90%	Q 1,840,000.00	10%
IVA-PAZ	Q 21,700,000.00	Q 16,275,000.00	75%	Q 5,425,000.00	25%
Regalías	Q -	Q -		Q -	
Fonpetrol	Q 600,000.00	Q 600,000.00	100%	Q -	
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)	Q -	Q -	70%	Q -	30%
Recursos de CODEDE	Q -	Q -	100%	Q -	
Ingresos propios	Q 19,201,000.00	Q -	0%	Q 19,201,000.00	100%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	1900000	Q 1,852,500.00	98%	Q 47,500.00	3%
Otras (IUSI)	799000	Q 559,300.00	70%	Q 239,700.00	30%
...					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2023	Q 62,600,000.00				

8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2022	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre	Q 5,264,000.00				
Deuda (monto a pagar en el año)	Q -				
ALMACEN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q 1,267,420.00				
INVERSION SOCIAL	Q 5,257,565.00				
EGRESOS FUNCIONAMIENTO	Q 26,753,200.00				
9) Total comprometido	Q 38,542,185.00				

10) Total Disponible para el año fiscal 2023	Q 24,057,815.00				
---	------------------------	--	--	--	--



MATRIZ POA 2023

Las metas de trabajo a corto plazo están plasmadas en este documento por la municipalidad de Salcajá, y están orientadas a lograr los resultados propuestos, que permitan cambios en las condiciones de vida de sus ciudadanos, para el año 2023 con los siguientes ejes del Plan Nacional de Desarrollo y los resultados estratégicos de país.

1. Bienestar para la gente.
 - a. Disminución de la pobreza y pobreza extrema
 - b. Cobertura de educación primaria
 - c. Fomento de la salud y medicina preventiva
 - d. Servicio de emergencia
2. Guatemala Urbana y Rural
 - a. Desarrollo municipal y ordenamiento territorial
3. Recursos Naturales hoy y para el Futuro
 - a. Incremento al acceso a saneamiento básico
 - b. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar



PLAN OPERATIVO ANUAL, SALCAJA 2023

9. MATRIZ POA 2023

CÓDIGO	Estrategia	Objetivo	Estrategia		Estrategia	Estrategia		Estrategia		Estrategia		Estrategia	Estrategia	Estrategia	Estrategia																
			Objetivo	Objetivo		Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo																				
Desarrollo para la gente	Estrategia de Desarrollo Social																														
																4.2	Desarrollo Social														
																4.2	Desarrollo Social														
																4.2	Desarrollo Social														
																4.2	Desarrollo Social														
																4.2	Desarrollo Social														
																4.2	Desarrollo Social														
																4.2	Desarrollo Social														
																4.2	Desarrollo Social														
																4.2	Desarrollo Social														
																4.2	Desarrollo Social														

El Estado garantiza el acceso a servicios básicos y al acceso a servicios de salud.



CONTRA PORTADA

MUNICIPALIDAD DE SALCAJA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

El Plan Operativo Anual, es un instrumento de gestión que dirige la intervención municipal hacia el ciudadano, orientando los recursos de la municipalidad a resultados específicos definidos en el marco de la competencia municipal y la visión de desarrollo del municipio.

CONCEJO MUNICIPAL 2020-2024

